



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 ABR 2012	
Recibido.....	1815.....Hs.
Exp. N°	26038 BK - F.V.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputado de la provincia de Santa Fe declara su beneplácito con la medida adoptada por el Gobierno Nacional, en la persona de su Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, de nacionalizar parte de las acciones de la empresa YPF a fin de resguardar la soberanía hidrocarburífera de la República Argentina.



LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos:
Señor Presidente:

El pasado lunes 16 abril de 2012 la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, envió un proyecto al Congreso de la Nación que estipula la expropiación del 51% de las acciones pertenecientes a Repsol-YPF por parte del Estado Nacional.

Esta iniciativa es un verdadero avance a favor de la soberanía energética Argentina y a la vez una decisión estratégica para sostener este proceso de desarrollo económico que ha llevado al país a tener un crecimiento sostenido mejorando la calidad de vida de todos los argentinos.

Sin lugar a duda, esta decisión, es una muestra más del trabajo que viene realizando el gobierno nacional en defensa de los derechos e intereses de los 40 millones de argentinos. Que el Estado tome participación mayoritaria en YPF es un paso más hacia el autoabastecimiento de hidrocarburos posibilitando una continuidad en el desarrollo y crecimiento de nuestro país.

La Argentina importó 10 mil millones de dólares el año pasado en combustible, y el pronóstico para el 2012 es de 13 mil millones. Con este contexto de déficit energético es inentendible que Repsol-YPF, siendo la empresa que tiene mayor potestad en áreas petroleras, remita dividendos a su casa central en España.

Otro aspecto importante a destacar es la participación dentro del paquete accionario que prevé el proyecto para las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Provinciales de Hidrocarburos.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Declaración.



LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS